



**ACTA REUNIÓN DE CONCEJO  
LAGO RANCO  
Nº 17**

**FECHA:** 5/6/2014

**Hora:** 10:35.-

**PRESIDE:** Alcalde Santiago Rosas Lobos

**ASISTENCIA:** Completa.

La tabla de la presente reunión es la siguiente:

<b>Nº</b>	<b>M A T E R I A</b>
<b>1</b>	<b>Aprobación Acta Nº 14, 15 y 16</b>
<b>2</b>	<b>Gerente Zonal Saesa, Ricardo Zamora Vargas, asiste a reunión de Concejo invitado por los señores Concejales.</b>
<b>3</b>	<b>ONG Bosque Nativo, Claudio Donoso Hiriart, asiste a reunión de Concejo invitado por los señores Concejales.</b>
<b>4</b>	<b>Cruz Roja Lago Ranco, asiste a convocatoria del Concejo.</b>
<b>5</b>	<b>Concejal Nahuelpán entrega informe Nº1 de Comisión de Alcoholes.</b>
<b>6</b>	<b>Encargado de Control entrega al Concejo informe de estado de avance presupuestario correspondiente al cuarto trimestre de 2013 y primer trimestre de 2014.</b>
<b>7</b>	<b>Correspondencia</b>
	<b>Varios</b>

**1.- APROBACIÓN ACTAS Nº 14, 15 y 16.**

**ACUERDO Nº 75:** El Concejo Municipal aprobó, por la unanimidad de los concejales presentes y con la abstención del Concejal Renner, las actas Nº 14, 15 y 16.

**2.- Gerente Zonal Saesa, Ricardo Zamora Vargas, asiste a reunión de Concejo invitado por los señores Concejales.**

El Gerente Zonal Saesa, Ricardo Zamora Vargas, en compañía del ejecutivo Marcelo Gonzales, presenta al Concejo el "Plan de Operaciones y Relacionamiento 2014" de esa empresa eléctrica (que se archiva junto a esta acta).

A propósito de la gestión de Saesa en la comuna, el **Concejal Alex Nahuelpán** hace ver que los cortes programados no se comunican a ninguna de las dos radios de la Comuna y pregunta -además- por la política de respaldo a las personas cuando se dañan equipos en virtud de cambios en el voltaje que entrega la empresa.



**Zamora** asegura que el tema de la falta de comunicados se resolverá a la brevedad y -con respecto a la pregunta- explica que la ley es muy clara y obliga a la empresa a responder cuando media un reclamo por escrito y la responsabilidad es de la institución.

El **Concejal Jorge Figueroa**, por su parte, manifiesta su preocupación por la inestabilidad del sistema y las constantes bajas de voltaje, cuestión que hace crisis en época estival, en momentos en que más se necesita un buen servicio eléctrico debido a las actividades del verano ranquino.

Frente a ello, el **Gerente Zonal** explica que no todas las zonas del pueblo resisten la demanda que se genera en esa época del año, por lo que propone un mejoramiento integral de los sistemas críticos con cargo a las inversiones que realizarán durante el año. El **Alcalde** propone entonces que sea la **Comisión de Turismo** la que se haga cargo de identificar los sectores que tienen una mayor demanda en el suministro para hacer el trabajo de reforzamiento.

**Rosas Lobos** aprovecha de informar al concejo que -a través de la circular 36- se postulará a un proyecto de 370 millones de pesos para cambiar las 900 luminarias de la comuna al sistema led, lo que bajaría el costo de la cuenta eléctrica del municipio de más de 40 millones de pesos anuales a unos 20 millones de pesos al año.

El **Concejal Herman Portales**, por su parte, destaca la vulnerabilidad del suministro en el sector de Ignao, ante lo que **Zamora** explica que el reforzamiento de esa área está contemplado en las inversiones de 2014.

Finalmente, **René Quichel** plantea que la tala que realiza Saesa puede perjudicar a los vecinos, frente a lo que el Gerente de Saesa explica que la norma es muy clara en la materia y que la empresa es responsable de mantener la faja de servidumbre absolutamente despejada.

### **3.- ONG Bosque Nativo, Claudio Donoso Hiriart, asiste a reunión de Concejo invitado por los señores Concejales.**

**Claudio Donoso**, explica que la ONG que representa está realizando un trabajo de fortalecimiento y cohesión de múltiples actores sociales para incidir en la implementación de políticas públicas que prioricen el uso humano del agua.

Precisa que el agua en Chile, si bien se instituye como un "Bien Nacional de Uso Público", es un bien transable en el mercado, es decir un Derecho de Aprovechamiento Privado, en que el estado a través de la Dirección General de Aguas (DGA), sólo interviene en los procesos de solicitud de derechos de agua y monitoreo de caudales.

A ello se suma el hecho de que el Código de aguas en Chile separa la tenencia de la tierra de la propiedad del agua, entregando ésta en forma perpetua y gratuita a cualquier solicitante, lo que ha llevado a absurdos como el que se da en la Región de los Ríos, donde sólo el 5 % de agua está en propiedad de APR o empresas sanitarias, es decir, el 5 % del agua de la región se destina para uso humano.

Debido a este escenario y a la grave vulneración de los derechos de las personas que esto significa, es que la ONG está solicitando a la autoridad política de la nación una serie de medidas inmediatas: la derogación del Código de Aguas, la reforma a la Constitución Política; un ordenamiento territorial sustentable; la gestión integrada de las cuencas y la formulación de un Programa de Desarrollo Local.



A propósito de ello, el **Alcalde** destaca que Lago Ranco, en conjunto con Panguipulli y Futrono, está desarrollando un ordenamiento territorial del sector cordillerano de la zona, lo que permitirá preservar nuestra naturaleza para las futuras generaciones.

Para terminar, el Concejel Figueroa destaca lo fundamental de tomar conciencia -en todos los niveles- de la importancia de defender el agua como medio sustancial para preservar la vida.

#### **4.- Cruz Roja Lago Ranco, asiste a convocatoria del Concejo.**

El **Alcalde** explica que la subvención municipal a esta institución alcanza los dos millones y medio de pesos anuales. Con este dinero, la Cruz Roja brinda almuerzos durante cinco meses a los ancianos necesitados a un costo de 730 mil pesos al año, lo que contrasta con la realización de su once anual, que representa -por sí sola- una inversión de 540 mil pesos, que se gastan en un solo día.

**Rosas** hace ver a la presidenta de la organización, **Silvia Martín**, la preocupación manifestada por el Concejo en su reunión anterior en el sentido de que los fondos municipales que se le entregan a esa institución no estén siendo bien distribuidos por cuanto el Municipio también ofrece todos los años una once a los adultos mayores. Por lo mismo, el edil sugiere que se mantenga sólo la once municipal y los fondos entregados a la cruz roja para su once sean invertidos en aumentar la cantidad de almuerzos que esta organización entrega anualmente a los adultos mayores, de modo de poder maximizar los beneficios del subsidio que se otorga.

A pesar de los argumentos expuestos, los Concejales brindan su apoyo a la realización de la once de la Cruz Roja, ante lo cual el **Alcalde** solicita mayor seriedad a los concejales: “si hubieran expresado su opinión con claridad y en su momento, nos habríamos ahorrado la pérdida de tiempo para nosotros y para las representantes de la Cruz Roja”.

**ACUERDO N° 76:** El Concejo Municipal aprobó, por la unanimidad de sus miembros presentes, una subvención de \$ **2.500.000.-** (dos millones y medio de pesos) a la **Cruz Roja Chilena Filial Lago Ranco**.

#### **5.- Concejel Nahuelpán entrega informe N°1 de Comisión de Alcoholes.**

**ACUERDO N° 77:** El Concejo Municipal aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes, la recomendación de la Comisión de Alcoholes de otorgar patente de Alcoholes y Comercial a doña Yessica Consuelo Faúndez Villa, con el giro de Restaurante.

#### **6.- Encargado de Control entrega al Concejo informe de estado de avance presupuestario correspondiente a cuarto trimestre de 2013 y primer trimestre de 2014.**

**ACUERDO N° 78:** La unanimidad de los concejales presentes acusa recibo del informe de estado de avance presupuestario correspondiente a cuarto trimestre de 2013 y primer trimestre de 2014, presentado por el Encargado de Control.



## 7.- Correspondencia

- ~ El **Club Deportivo Cruz del Sur** solicita al Concejo los recursos necesarios para la construcción de **camarines** que complementen la cancha sintética recién instalada en el sector de Riñinahue.

El **Alcalde** explica que este es un muy buen proyecto, pero tiene un costo tan elevado que no existen los fondos municipales para ejecutarlo. Por ello, sugiere postular a un fondo mayor como un FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local), reconociendo que la primera condición para hacerlo será que el **Club Deportivo** haga entrega al Municipio del comodato de la cancha, explicando que así lo exige la normativa.

- ~ La Señora **Patricia Fuentealba Vallejos**, vecina de Temuco pero de familia ranquina, solicita un aporte económico para costear el viaje de su hijo en el marco de una gira internacional de fútbol.

El **Alcalde** explica que -lamentablemente- el Municipio no puede subvencionar a personas que no vivan en la comuna.

- ~ El **Club de Rayuela de Lago Ranco** solicita apoyo de movilización para el traslado del equipo hacia Río Bueno los días 1, 8, 15, 22 y 29 de junio, además del 6 de Julio.

**Rosas** explica que esta agrupación mantiene una deuda impaga con el Municipio por lo que no se le puede subvencionar hasta que ese compromiso este saldado.

- ~ La señora **Walesca Villalobos**, vecina de Tringlo B, solicita la concesión del puesto que se encuentra frente al edificio municipal para instalar un Centro de Relajación y Bienestar.

El **Alcalde** explica que el problema para entregar esa concesión es que el tramo de la costanera donde está el mencionado quiosco, se encuentra en proceso de licitación por lo que los plazos de ejecución son aún desconocidos. En virtud de ello, el concejo acuerda revisar esta solicitud en un plazo de tres meses, con la precisión de que la señora Villalobos tendrá prioridad por sobre otros solicitantes que puedan presentarse posteriormente.

- ~ La **Agrupación de Artesanos Dos Lagunas** solicita 200 litros de combustible para el flete de fardos de lana desde la ciudad de Panguipulli.

**Rosas** muestra la disposición del Municipio a ayudar en esta tarea, pero en vez de combustible ofrece la ayuda de un camión municipal.

## 8.- Varios

- ~ El **Concejal Armin Renner** manifiesta su preocupación por la situación del vecino de Riñinahue Eduardo Vargas, cuya propiedad ha resultado inundada por los trabajos de la Conservación Global.

El **Alcalde** compromete la ayuda del Municipio en este caso.

- ~ El mismo **Renner** informa también que, en Las Quemadas (sector cruce de la Iglesia), existe un camino intransitable y que el vecino Jaime Trafián ha ofrecido el ripio necesario para su arreglo, por lo que lo único que se necesitaría es el trabajo de la máquina.

El **Alcalde** precisa que ya se solicitó esa reparación.



- ~ *El Concejal Ángel Molina, por su parte, destaca el pésimo estado en el que están los caminos de Riñinahue Alto, Pocura y Calcurrupe, ante lo que **Rosas** aclara que ya se solicitó reparación para esos sectores.*
- ~ *El Concejal Figueroa pregunta por el estado de la solicitud de los taxis colectivos de Lago Ranco para instalar un paradero exclusivo. El Alcalde solicita se le oficie a carabineros la decisión del Municipio en esta materia.*
- ~ *Respecto de la licitación del Jardín de Illahuapi, el mismo **Figueroa** informa que hizo un estudio de costos modificando los materiales que actualmente se están pidiendo a los contratistas y que los valores totales bajan sustancialmente. Por lo mismo, sugiere una nueva evaluación del proyecto*
- ~ *El alcalde pide la aprobación de los concejales para la compra de un locomóvil a un costo de \$ 7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos)*

~ **ACUERDO N° 79:** *La unanimidad de los concejales presentes aprueba la compra de un locomóvil a un costo de \$ 7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos).*

*Finaliza la reunión a las 13.45 horas.*

**CLAUDIA ARANEDA NÚÑEZ**  
**Secretaria Municipal (S)**